



CONVOCATORIA

Programa de Becas para Estudiantes del Estado de México en la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana (PROBEMEX) PROMOCIÓN 2016-2017

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Becas y las Reglas de Operación del Programa, se convoca a estudiantes de los 125 Municipios del estado de México que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios de educación media superior y superior en la UNAM, IPN y UAM, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: El otorgamiento de las becas se sujetará al presupuesto autorizado por el Gobierno del Estado de México, y se asignará a los estudiantes mexiquenses de los tipos y niveles educativos de media superior y superior; procedentes de hogares con ingresos igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, a fin de contribuir a reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica; fomentar la permanencia hasta la conclusión de la formación académica y contribuir a la competitividad académica para lograr profesionistas con amplias expectativas para incorporarse al mercado laboral.

SEGUNDA: Ser alumno inscrito en una de las Instituciones Educativas que a continuación se mencionan, para realizar estudios en programas de nivel medio superior y superior, en el sistema escolarizado o no escolarizado, en la modalidad presencial y/o a distancia:

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN); y
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM),

TERCERA: La beca consiste en una ayuda económica mensual, cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito, por un periodo de 12 meses, con excepción del estudiante que se encuentre inscrito en el último periodo escolar, en cuyo caso, la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar, conforme a la siguiente tabla:

> Para el tipo superior

Año del plan de estudios	Monto
1er, 2do y 3er Año del plan de estudios	\$ 700.00 pesos

> Para el tipo superior

Año del plan de estudios	Monto
1er. Año	\$ 750.00 pesos
2do. Año	\$ 830.00 pesos
3er. Año	\$ 920.00 pesos
4to. Año	\$ 1,000.00 pesos
5to. Año	\$ 1,000.00 pesos (para programas con esta duración)

CUARTA: Que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser originario o vecino del Estado de México;
2. Estar inscrito en la UNAM, IPN O UAM, en el nivel de bachillerato o licenciatura, en el sistema escolarizado o no escolarizado, en la modalidad presencial y/o a distancia;
3. No estar becado por algún organismo público o privado en el momento de solicitar la beca. Refiriéndose como becas a los apoyos económicos o en especie.
4. Efectuar el trámite de registro de la solicitud por medio electrónico en el formato Único de Registro (FUR);
5. Acreditar la condición de alumno regular, con promedio mínimo de calificaciones conforme al plan de estudios correspondiente de 8.5 en escala de 0.0 a 10.0, del último ciclo escolar
> Último periodo cursado de acuerdo a la modalidad (semestre, cuatrimestre o trimestre)
6. Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.
7. No contar con otro título profesional de tipo superior;
8. Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales, según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia de solicitante;

REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES

QUINTA: El alumno interesado en obtener una beca para continuar con sus Estudios en la UNAM, el IPN y la UAM, deberá realizar el llenado vía internet del Formato Único de Registro (FUR), a través de la página http://seduc.edomex.gob.mx/becas_iprobemex dando clic en el ícono del Programa de Becas para Estudiantes del Estado México en la UNAM, el IPN y la UAM, en el apartado de Solicitantes, conforme a la siguiente fecha:

Registro abierto	La fecha para realizar el trámite será:
Para todos los apellidos (A - Z)	Del 1º al 30 de septiembre

SEXTA: El correcto llenado de la solicitud electrónica es responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no contenga errores y sea real; la autenticidad de los datos reportados será verificada y corroborada por la autoridad correspondiente.

La Clave de Centro de Trabajo (CCT) de la institución en la que el alumno cursa los estudios es un dato imprescindible para el llenado de la solicitud, le sugerimos solicitarla en la institución en la cual el alumno se encuentra inscrito para el ciclo escolar 2016-2017.

SÉPTIMA: Deberán entregar en el siguiente orden, en copia fotostática y engrapados, los documentos que se detallan a continuación:

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

1. Impresión original con firma autógrafa del Formato Único de Registro (FUR), la cual se obtendrá al ingresar a la página http://seduc.edomex.gob.mx/becas_iprobemex dando clic en el ícono Becas para Estudiantes del estado de México en la UNAM, el IPN y la UAM, en el apartado de solicitantes;
 2. Acta de Nacimiento;
 3. Identificación Oficial vigente con fotografía, en caso de ser menor de edad deberá presentar la credencial de la institución educativa donde realiza sus estudios;
 4. Comprobante de domicilio vigente en el Estado de México;
 5. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Estudiante;
 6. Comprobante de inscripción en el que precise el ciclo escolar y semestre, cuatrimestre o trimestre que cursa, conforme al plan de estudios correspondiente al momento de presentar la solicitud, expedida, firmada y sellada por la autoridad escolar correspondiente.
 7. Formato original del Reporte de Ingresos, que se obtendrá al realizar el registro de la solicitud en línea, al ingresar a la página http://seduc.edomex.gob.mx/becas_iprobemex con nombre y firma del alumno, padre, madre o tutor y de la autoridad escolar con firma y sello de la escuela, anexando comprobante de ingresos de cada uno de los integrantes de familia que aportan dinero al gasto familiar. En caso de no contar con comprobante de ingresos; anexar constancia del H. Ayuntamiento que corresponda, o de la Institución educativa en la que estudia debidamente firmada y sellada.
 8. Comprobante oficial de calificaciones o constancia original, del último ciclo escolar, expedido por la autoridad educativa, que acredite la condición de alumno regular, con promedio mínimo de calificaciones conforme al plan de estudios correspondiente de 8.5 o su equivalente, utilizando una escala de 0.0 a 10.0; para el caso de alumnos de nuevo ingreso, deberá presentar copia fotostática del certificado de educación secundaria o bachillerato, o constancia expedida por la autoridad educativa, que acredite la condición regular, promedio y haber concluido el nivel secundaria o bachillerato, debidamente firmada y sellada.
> Último periodo cursado de acuerdo a la modalidad (semestre, cuatrimestre o trimestre)
- Los interesados deberán imprimir por duplicado el Formato Único de Registro (FUR), una impresión será para su expediente personal y la otra para entregar en la institución educativa.

OCTAVA: El alumno entregará, en la institución educativa en la que se encuentre realizando sus estudios, la documentación referida en la base séptima de esta convocatoria en los plazos señalados en su Formato Único de Registro (FUR).

NOVENA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, y entregará la documentación completa en el Departamento de Becas, sito en González y Pichardo Núm. 200, Col. La Merced Alameda, Toluca, Estado de México, teléfonos: (01 722) 213 90 63 y 214 55 88, del 9 de septiembre al 10 de octubre de 2016.

DÉCIMA: Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a los candidatos que obtengan el apoyo económico.

DÉCIMAPRIMERA: Las solicitudes de becas se someterán a consideración del Comité de Selección y Asignación de Becas; por tal motivo, el registro y entrega de documentos no garantiza el otorgamiento de la beca.

RESULTADOS

DECIMASEGUNDA: Los resultados se darán a conocer públicamente el 14 al 18 de noviembre de 2016, a través de la página http://seduc.edomex.gob.mx/becas_iprobemex ingresando a través del ícono del Programa de Becas para Estudiantes del estado de México en la UNAM, el IPN y la UAM, en el apartado de Solicitantes;

DECIMATERCERA: El interesado deberá imprimir por duplicado el Dictamen de Asignación de Beca en el periodo del 14 al 18 de noviembre de 2016, y entregar una copia en la institución educativa de su procedencia.

La institución educativa recabará el Dictamen de Asignación de Beca y lo entregará al Departamento de Becas, sito en González y Pichado Núm. 200, Col. La Merced y Alameda, Toluca, Estado de México, teléfonos: (01 722) 2139063 y 2145588.

DECIMACUARTA: El periodo de aclaraciones se llevará a cabo del 14 al 18 de noviembre de 2016, para lo cual el interesado realizará un escrito mismo que enviara por correo electrónico a becasprobemex@hotmail.com

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** El trámite de la beca, es gratuito.
SEGUNDO: La beca se otorgará únicamente a un integrante por familia.
TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección y Asignación de Becas.

ATENTAMENTE

El Comité de Selección y Asignación de Becas

Secretario de Educación y
Presidente del Comité

Directora General de Administración y
Finanzas y Secretaria del Comité

Toluca de Lerdo, Estado de México, 1 de julio de 2016.

Mexiquenses
mejor preparados